Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-155 Asunto 5: Tarifas de los sistemas de pago de bajo valor

Anexo 1. Tarifas interoperadores y tarifas por recaudo de fondos de la transacción CCD crédito planilla asistida

Anexo 2. Instructivo para pago de tarifas en oficinas de Bancolombia y PSE

Publicado el:
Viernes, 27 de mayo 2022

La presente circular reemplaza en su totalidad la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-155 del 22 de diciembre de 2022 y 6 de diciembre de 2023, correspondiente a Asunto 5: Tarifas de los sistemas de pago de bajo valor administrados por el Banco de la República del Manual de Sistemas de Pago y sus anexos, se resaltan las siguientes novedades:

1. Se modifica el valor de las tarifas por la prestación de los servicios de Compensación y Liquidación Nacional Interbancaria (Cenit) y Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago.
2. Se actualiza el Anexo 1 con el fin de informar el cambio de tarifas inter-operadores reportadas por Banco Agrario de Colombia, Bancoomeva, Compensar, Asopagos S. A. y Simple.
3. Se modifica el Anexo 2 mediante el cual se informa el procedimiento para efectuar el pago de tarifas mediante efectivo, cheque o PSE a través de Bancolombia.

El valor de las anteriores tarifas aplica a partir del 1 de enero de 2024.